



Honorable Cámara de Diputados

XVI Reunión -16 Sesión Ordinaria

8 de julio de 2014

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular Dr. Pedro Gerardo Cassani

Secretaría: de su titular Dra. Evelyn Karsten

Prosecretaría: de su titular Dr. Oscar Peroni

DIPUTADOS PRESENTES

ALFONZO, Raúl Omar Darío
BADARACCO, Luis Antonio
BESTARD, Analía Itatí
CASSANI, Pedro Gerardo
CORDERO HOLTZ, Mario Emilio
CHAÍN, Marcelo Eduardo
FARIZANO ARTIGAS, Carlos Raúl
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José
GAYA, Gustavo Adán
GÓMEZ, Aída Raquel
INSAURRALDE, Graciela Itatí
LOCATELLI, Alicia Beatriz
LÓPEZ, Héctor María
LÓPEZ, Sonia Beatriz
MANCINI FRATI, María Eugenia
MEZA, Víctor Américo
MOLINA, Jorge Luis
MORAY, Griselda Anahí
MÓRTOLA, José Horacio
RODRÍGUEZ, Ángel Enrique
ROMERO, Vicente Ramón
SALVARREDY, Miguel Ángel
SUSSINI, Manuel Antonio
TASSANO, Eduardo Adolfo
VALLEJOS, Víctor Hugo
VISCHI, Laura Cristina
YAGUEDDÚ, Mercedes Itatí
YUNG, Raúl Omar

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

PARODI, Norberto Pompeyo
VASSEL, José Lisandro

SUMARIO

XVI REUNIÓN – 16 SESIÓN ORDINARIA

8 de julio de 2014

<ul style="list-style-type: none">• Versión Taquigráfica – Portada	1
<ul style="list-style-type: none">• Sumario	2
<ul style="list-style-type: none">• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
<ul style="list-style-type: none">• Orden del Día	5
<ul style="list-style-type: none">• Lectura y Aprobación Acta de la 15 Sesión Ordinaria realizada el 2 de julio de 2014	9
<ul style="list-style-type: none">• Nota Fiscalía General	9
<ul style="list-style-type: none">• Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales	12
<ul style="list-style-type: none">• Punto 2º del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados	13
<ul style="list-style-type: none">• Punto 3º del Orden del Día.	

Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa	15
• Incorporaciones	16
• Punto 4º del Orden del Día. Expedientes a tratar. Resoluciones. Expediente 9.294	19
• Expediente 9.296	23
• Expedientes con despacho de comisión. Expediente 9.106	27
• Expediente 9.138	27
• Expediente 9.143	40
• Expediente 8.842	45
• Expediente 9.179	49
• Expediente 9.189	53
• Expediente 9.187	56
• Expediente 9.198	60
• Expediente que pasan al Archivo:	

8.642 y 8.828	63
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 9.075 	64
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 8.940 	69
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 9.327 	84
<ul style="list-style-type: none"> Expedientes 9.305, 9.306, 9.307, 9.309, 9.310, 9.312, 9.317, 9.318, 9.320, 9.321, 9.325, 9.326 y 9.328 	91
<ul style="list-style-type: none"> Finalización. Arrío Pabellones 	125



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a ocho días de julio de 2014, siendo las 10 y 41, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintiocho legisladores y la ausencia, con aviso, de los diputados Parodi y Vassel.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veintiocho legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Chaín a izar el Pabellón Nacional y al diputado Farizano Artigas a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Chaín procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Farizano Artigas. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 15 Sesión Ordinaria, realizada el 2 de julio de 2014. Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

Tiene la palabra la diputada Yagueddú.

SRA. YAGUEDDÚ.- Señor presidente: yo había solicitado la lectura de la nota venida de la Fiscalía General.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- ¿Quiere que se trate ahora, antes del comienzo del Orden del Día?

SRA. YAGUEDDÚ.- Cuando usted disponga, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Entonces lo leemos.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Yagueddú.

SRA. YAGUEDDÚ.- Gracias, señor presidente.

Respecto a lo que dice el Fiscal General, a mí no me interesa. Ni siquiera vale la pena contestarlo. Sí me interesa saber cuál es el motivo por el cual el señor presidente del Superior Tribunal de Justicia no dio contestación a nuestro requerimiento.

¿Qué nos pasa, señor presidente? ¿Nosotros vamos a seguir sancionando leyes para qué? ¿Para que no se cumplan? ¿Por qué la Fiscalía de Investigación Rural Ambiental establecida por Ley 5.691, que fue sancionada el 5 de abril del 2006 -o sea hace 8 años- y nosotros todavía estamos buscando los medios para enterarnos cuándo podría implementarse y puesta en funcionamiento? ¿No le parece que la sociedad en general y también en particular, la gente del campo, esperan del Poder Judicial una acción positiva?

Este Cuerpo debe resguardar, señor presidente, con mucha responsabilidad el cumplimiento de las normas vigentes. Por eso, ante esta situación planteada, solicito insistir de manera urgente para que el Superior Tribunal de Justicia de nuestra Provincia brinde la contestación rápida y efectiva que el tema amerita.

Hechos como estos, señor presidente, provocan daño, y mucho, y afectan a toda la comunidad. Por eso creo y pido que con mucha urgencia debamos reiterar este pedido de informes que se le hizo al señor presidente del Superior Tribunal de Justicia, ¡debe contestar!

Por eso, señor presidente, con mucho respeto a toda la Cámara y a usted, pido que se reitere nuevamente el pedido de informe. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Señor presidente: es para solicitar que pasemos a un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado López de pasar a un cuarto intermedio en las bancas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Pasamos a un breve cuarto intermedio en las bancas.

-Es la hora 10 y 50.

-Siendo las 10 y 55, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se levanta el cuarto intermedio y se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Señor presidente: es para proponer, en concreto, que se rechace el pedido de reiteración dado que, puesto a consideración esto, ha sido respondido por el proyecto de resolución enviado oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, queda rechazado el pedido de la diputada Yagueddú.

Tiene la palabra el diputado Alfonzo.

SR. ALFONZO.- Señor presidente: solamente para volver al tema que ya está votado, por una sola razón.

Quería decirle, diputada Yagueddú...

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Diríjase a la Presidencia, diputado Alfonzo.

SR. ALFONZO.- Sí, señor presidente.

Para invitarla a la diputada Yagueddú a que presente un proyecto de resolución reiterando el pedido y entonces, eventualmente en la próxima sesión, se podrá tratarlo o no. Eso, si tiene intenciones de avanzar con este tema. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Alfonzo.

Tiene la palabra la diputada Yagueddú.

SRA. YAGUEDDÚ.- No, no. Yo no voy a presentar ningún proyecto, señor presidente, ¿para qué? Está la nota, se pidió y la mayoría eligió que no se reitere.

Yo dejé clara mi postura, a mí el señor fiscal... yo no le pedí una opinión al señor fiscal; le pedí, le pedimos -porque este Cuerpo le pidió- al presidente del Superior Tribunal de Justicia. Con mucha mala fe o faltándonos el respeto, digamos, contesta a través del señor fiscal General, porque nosotros le pedimos a él la opinión; porque el día que nosotros queramos saber la opinión del fiscal General, seguramente que este Cuerpo se va a dirigir a él, no lo va a hacer al presidente del Superior Tribunal.

Entonces, para qué insistir si está a la vista que la votación la ganó la otra posición. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Yagueddú.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Notas 1.445, 1.449 y 1.450/14: Honorable Senado comunica la aprobación de las Leyes: 6282, (declara el estado de emergencia pública en materia económica, financiera, social, sanitaria, energética, productiva y de seguridad vial, derivado de las crecientes excepcionales de los ríos Paraná, Uruguay y afluentes); 6283, (dispone la implementación de Programas Educativos de prevención y concientización sobre el abandono y maltrato animal; 6284, (crea el Programa de Escuelas de Artes y Oficios de la Provincia de Corrientes).

-Para conocimiento.

1.02.- Notas 1.446/14: Concejo Deliberante de Esquina, remite copia de la Resolución N° 8/14 (solicita al Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes, considere la titularización de docentes con horas cátedras y cargos interinos del nivel medio).

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a considerar el Punto 2° del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

2.01.- Expediente 9.313: reglamenta el Artículo 66 de la Constitución Provincial – protección de los derechos de los pobladores originarios de los Esteros del Iberá-.
Diputada Sonia López.

-Se gira a la Comisión de Políticas Sociales.

2.02.- Expediente 9.315: declara Monumento Histórico Provincial, a la Capilla y la imagen de “Nuestra Sra. de la Candelaria” de la Localidad de Loreto. Diputada Sonia López.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2.03.- Expediente 9.316: crea talleres en materia de género, diversidad, violencia y discriminación para los funcionarios del Gabinete Provincial, personal administrativo y policial. Diputada Sonia López.

-Se gira a dos comisiones: Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad y Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Es simplemente para decir que la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios es otra comisión, ¿va a las dos?

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Sí, diputada López, eso es lo que se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria.

Continuamos dando cuenta del Punto 2° del Orden del Día.

RESOLUCIONES

2.04.- Expediente 9.308: solicita al Poder Ejecutivo, resuelva los problemas de infraestructura de las escuelas, para garantizar la seguridad e higiene para alumnos y docentes. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

2.05.- Expediente 9.311: reitera al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, pedido de informe sobre el estado de obras viales en Rutas Provinciales 23 y 126. Diputada Badaracco.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

2.06.- Expediente 9.314: insta al Poder Ejecutivo a dar cumplimiento del Artículo 170 de la Constitución Provincial –Memoria detallada de cada Ministerio-. Diputada Sonia López.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro de los expedientes referenciados a las comisiones antes mencionadas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia los expedientes mencionados son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

DECLARACIONES

2.07.- Expediente 9.305: de interés el acto de inauguración del Servicio de Medicina Nuclear (Cámara Gamma), del Instituto de Cardiología de Corrientes “Juana Francisca Cabral”. Diputada Bestard.

2.08.- Expediente 9.306: de interés el ciclo: “Sonidos del Guaraní”, organizado por el Instituto de Cultura de la Provincia de Corrientes. Diputada Bestard.

2.09.- Expediente 9.307: de beneplácito por el lanzamiento del Plan Local de Seguridad Vial, en la Localidad de Curuzú Cuatiá. Diputada Locatelli.

2.10.- Expediente 9.309: de interés el 106 Aniversario de la fundación de la Localidad de San Lorenzo, a conmemorarse el 14 de julio. Diputada Gaya.

2.11.- Expediente 9.310: de interés el 10 Aniversario de la creación del Municipio de Villa Olivari, a conmemorarse el 15 de julio. Diputada Gaya.

2.12.- Expediente 9.312: de interés y adhesión a las actividades que se realicen por el Día de la Conservación del Suelo, el 7 de julio. Diputada Locatelli.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

3.01.- Expediente 9.075: despacho 1.908 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, venido en revisión del Honorable Senado, por el que se dona al Arzobispado de Corrientes un inmueble ubicado en el Ingenio Primer Correntino – Santa Ana – Departamento de San Cosme, destinado exclusivamente al funcionamiento de la Capilla San Joaquín de la Iglesia Católica Apostólica Romana. Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente quede reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos dando cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

3.02.- Expediente 8.165: despacho 1.913 de las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Salud Pública que aconsejan sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se establece el marco legal para el ejercicio profesional de la instrumentación quirúrgica. Senador Dos Santos.

3.03.- Expediente 8.940: despacho 1.910 de la Comisión de Peticiones, Reglamento y Poderes que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se crea una Comisión Bicameral Especial de Seguimiento de los Emprendimientos Hidroeléctricos, construidos y/o a construirse que afecten al territorio Provincial en relación al suelo, al agua y a la diversidad biológica nativa. Senador Breard.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente quede reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos dando cuenta el Punto 3º del Orden del Día.

3.04.- Expediente 8.653: despacho 1.905 de la Comisión de Derecho Humanos, Género y Diversidad que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley que adhiere a la Ley Nacional 23.302 –dispone sobre política indígena y apoyo a las comunidades aborígenes-. Diputada Locatelli.

3.05.- Expediente 8.781: despacho 1.904 de la Comisión de Derecho Humanos, Género y Diversidad que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de modificación de la Ley 6.233 –creación de la Subsecretaría de Identidad de Género y Diversidad). Diputada Sonia López.

3.06.- Expediente 8.883: despacho 1.909 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de donación de inmuebles a la municipalidad de San Luis del Palmar y al Arzobispado de Corrientes. Diputado Romero.

3.07.- Expediente 9.011: despacho 1.911 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de emergencias cardíacas. Obligatoriedad de instalación de un desfibrilador externo automático (DEA) en lugares de concurrencia masiva. Diputada Locatelli.

3.08.- Expediente 9.256: despacho 1.912 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la creación de una guardia de enfermería en la estación terminal de ómnibus de la Ciudad de Corrientes, para atender a los pasajeros en tránsito. Diputado Alfonzo.

3.09.- Expediente 7.893: despacho 1.907 de la Comisión de Derecho Humanos, Género y Diversidad que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita informe al Ministerio de Gobierno y a la Jefatura de Policía de Corrientes, respecto al femicidio ocurrido en Monte Caseros. Resolución HCD 22/14 con informe del Ministerio de Seguridad.

3.10.- Expediente 7.967: despacho 1.906 de la Comisión de Derecho Humanos, Género y Diversidad que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo y al Defensor del Pueblo de Corrientes, intercedan ante la empresa ARNET, del grupo Telecom S.A. y eventualmente ante la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) a efectos de lograr el inmediato restablecimiento del servicio de Internet en distintos puntos de la Provincia, con resarcimiento de daños causados. Resolución HCD 36/13 con informe de la Defensoría del Pueblo de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes pasan a Prensa, con excepción de los que han quedado reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta de las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los expedientes: 9.317, 9.318, 9.320, 9.321, 9.325, 9.326 y 9.328.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

R. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Se acordó también en reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del día de los proyectos de resolución contenidos en los siguientes expedientes:

Expediente 9.319: solicita informe a la Municipalidad de Bella Vista acerca de las obras de urbanización del Barrio Aguilar y sus avances. Diputado Sussini.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria que dicho expediente sea girado a dos comisiones: a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos y la Comisión de Asuntos Municipales.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Pasa a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Asuntos Municipales.

Expediente 9.322: solicita al Poder Ejecutivo arbitre los medios para dar mayor impulso y continuidad al Programa EPAM en todo el territorio provincial. Diputada Moray.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria que el expediente sea girado a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Pasa a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

Expediente 9.323: insta al Poder Ejecutivo a que arbitre los medios para la ejecución de la obra "Reparación de la totalidad del techo del Hospital Pediátrico Juan Pablo II de Corrientes". Diputada Moray.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria que el expediente sea girado a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Pasa a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

Expediente 9.324: solicita al Poder Ejecutivo que arbitre los medios para la ejecución de la obra "Construcción de la Terminal de Ómnibus de la Localidad de Loreto - Corrientes".
Diputada Moray.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria que el expediente sea girado a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Pasa a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

Expediente 9.327: solicita al Poder Ejecutivo informe sobre el cumplimiento del Programa Nacional de "Precios Cuidados" en el ámbito de la Provincia de Corrientes.
Diputado Rodríguez.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Expediente 9.329: solicita al Ministerio de Salud Pública informe sobre el trágico accidente de una ambulancia con un vehículo y las condiciones del servicio en el Interior.
Diputada Sonia López.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria que el expediente sea girado a la Comisión de Salud Pública.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Pasa a la Comisión de Salud Pública.

Expediente 9.330: solicita al Poder Ejecutivo interceda favor de los derechos de los vecinos del Barrio Piragine Niveyro (asentamiento) de la Ciudad de Corrientes, ante el conflicto dominial desatado. Diputada Sonia López.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria que el expediente sea girado a la Comisión de Políticas Sociales.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Pasa a la Comisión de Políticas Sociales.

Asimismo, también se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del día de la siguiente nota:

Nota 1.451/14: Honorable Concejo Deliberante de Esquina remite declaración 4/14, por la que se declara zona de emergencia ganadera en la zona de islas y ribereñas del Departamento, a sus efectos.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Para conocimiento.

Se pasa a tratar el Punto 4° del Orden del Día. Expedientes a tratar. Preferencias. Resoluciones.

4.01.- Expediente 9.294: solicita informe al Poder Ejecutivo, sobre la falta de suministro de luz y agua en la Localidad de Garaví. (Diputado Sussini).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.02.- Expediente 9.296: solicita a la Dirección Nacional de Vialidad que se realicen las reparaciones necesarias sobre el Puente General Belgrano. (Diputada Sonia López).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Continuamos dando cuenta del Punto 4º del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión.

4.03.- Expediente 9.106: despacho 1.897 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara el 7 de abril de cada año, el “Día del Pueblo de Caá Catí”. (Diputado Meza).

Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria que el expediente sea girado a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En consideración la vuelta a comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Vuelve a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4.04.- Expediente 9.138: despacho 1.901 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley de protección de la memoria histórica patrimonial – dispone la colocación de un cartel que narre la historia del edificio. (Diputada Sonia López).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada López.

SRA. SONIA LOPEZ.- Gracias, señor presidente.

Le quería agradecer a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología este despacho favorable y el acompañamiento de los bloques en la comisión, porque en realidad el concepto de este proyecto tiene que ver con la recuperación del patrimonio histórico, más allá de la propiedad de cada casa, de cada inmueble.

El concepto tiene que ver con que cada casa cuente su historia; es decir, que haya un banner o una placa donde se explique el momento en que se construyó, la fecha en que se inauguró esa casa. Se cuente que pasó allí, quiénes vivieron, qué dato singular posee ya sea por su arquitectura o por eventos históricos importantes que ocurrieron allí.

Son cientos de casas, señor presidente, que hay en la Provincia de Corrientes que merecen conservación y merecen que se sepa qué señales dejaron en nuestra historia.

La verdad que esto nunca se hizo así, se hizo en algunos lugares que fueron declarados como patrimonio histórico, pero no en todos; ni tampoco se hizo en todas las casas que tengan o no declaración de patrimonio histórico y que merecen mostrar a aquellos que no saben, por ejemplo a las nuevas generaciones y a los turistas, qué significa la presencia de esa arquitectura, de esa modalidad, de esa imagen, de esa forma de presentar la construcción en esa ciudad o pueblo correntino.

Por ejemplo les digo, en las provincias que han revalorizado su casco histórico -como Salta, Mendoza y otras provincias importantes- realmente uno va y puede constatar la historia de un pueblo a través de la memoria de cada una de sus casas. Y a veces te pasa, lo comentábamos con los miembros de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que quisieron acompañar este despacho, que una casa extraordinaria para nosotros es una cosa de todos los días y te encontrás en la vereda con una persona que es de otra provincia y te pregunta cuándo se hizo, la influencia arquitectónica, de qué país es o qué pasó en esa casa y no tenemos la más mínima idea, y además no tenemos documentación como para contarles.

Entonces, hay todo un trabajo para hacer, implica una mínima inversión que está prevista en la ley, además implica una colaboración entre el sector público -la autoridad de aplicación sería el Instituto de Cultura- y el sector privado, donde hay muchas de estas propiedades, por supuesto han ido de mano en mano de acuerdo a las sucesiones generacionales.

Por eso agradezco este paso adelante para revalorizar los cientos y cientos de años de historia que tenemos y no lo estamos explotando positivamente, ni desde el punto de vista educativo, ni desde el punto de vista turístico. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
El artículo 7º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

4.05.- Expediente 9.143: despacho 1.899 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara Monumento Histórico e integrante del patrimonio cultural y paisajístico de Corrientes, al Mausoleo conocido como el “Monolito de Azcona” en Mercedes. (Diputado Fernández Affur).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

4.06.- Expediente 8.842: despacho 1.896 de la Comisión de Asuntos Municipales, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la pavimentación e iluminación de diversos tramos de la Localidad de Santa Lucía. (Diputado Chaín).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.07.- Expediente 9.179: despacho 1.898 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Instituto de Cultura el cumplimiento de la Ley 6.199 "Día del Tarragosoero". (Diputada Locatelli).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Locatelli.

SRA. LOCATELLI.- Muy cortito. Es para agradecer a la comisión y a los pares que hayan sacado de despacho este proyecto de resolución; ésta es una ley nueva, del año pasado y que la Legislatura le daba sanción favorable.

La verdad que el 19 de junio se conmemora el nacimiento del “Rey del Chamamé” que es Tarragó Ros en Curuzú Cuatiá, llevándolo al proyecto anterior -que fuimos tratando en esta Cámara- ya que su casona histórica ahora es un Museo. Creo que es bueno para todos los músicos, pero sobre todo para los correntinos, poder plasmar en obras concretas como tiene que ver esto, la historia de cómo se fue -en este caso- dando la cultura de Corrientes; creo que lo muestra claramente y es necesario que esto lo transmitamos.

Por eso, este recordatorio de que se aplicara la ley tiene que ver, justamente, con recordar parte de nuestra cultura y nuestra historia, en este caso con la música de los tarragoseros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.08.- Expediente 9.189: despacho 1.894 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la creación de una segunda comisaría urbana en la Localidad de Santa Lucía. (Diputado Yung).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.09.- Expediente 9.197: despacho 1.902 de la Comisión de Peticiones, Reglamento y Poderes que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se dispone la elaboración del Digesto Interno de la Legislación Provincial. (Diputado Cassani).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º. El artículo 8º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.10.- Expediente 9.198: despacho 1.893 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la creación de una comisaría en San Isidro, Departamento de Goya. (Diputado Cassani).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Teniendo en cuenta que los despachos de los expedientes que siguen a continuación en el Orden del Día, aconsejan su pase al Archivo, vamos a tratarlos y aprobarlos en forma conjunta.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

4.11.- Expediente 8.642: despacho 1.895 de la Comisión de Asuntos Municipales, que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución que requiere al Departamento Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Corrientes, a través de las áreas competentes, se arbitren medidas de prevención y control respecto del uso de la calzada para la práctica de actividades deportivas en la zona de la Avenida Costanera General San Martín y Avenida Costanera Juan Pablo II, respectivamente. Resolución H.C.D. 31/14 con informe de la Municipalidad de Corrientes.

4.12.- Expediente 8.828: despacho 1.900 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al Archivo, del proyecto de resolución que solicita al Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección Provincial de Vialidad, que a través del organismo competente arbitren los mecanismos necesarios para la concreción del enripiado del camino en Ruta Provincial 10, en el tramo entre la Escuela Nº 449 en el Paraje Lomas de Empedrado hasta el Paraje San Juancito, en la Cuarta Sección del Departamento

de Empedrado, Corrientes. Resolución H.C.D. 63/14 con informe del Ministerio de Obras Públicas.

En consideración el pase al Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Pasan al Archivo.

Pasamos a tratar los proyectos de ley contenidos en el Punto 3º del Orden del Día que se encuentran reservados en Secretaría.

3.01.- Expediente 9.075: despacho 1.908 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, venido en revisión del Honorable Senado, por el que se dona al Arzobispado de Corrientes un inmueble ubicado en el Ingenio Primer Correntino – Santa Ana – Departamento de San Cosme, destinado exclusivamente al funcionamiento de la Capilla San Joaquín de la Iglesia Católica Apostólica Romana. (Poder Ejecutivo).

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

3.03.- Expediente 8.940: despacho 1.910 de la Comisión de Peticiones, Reglamento y Poderes que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se crea una Comisión Bicameral Especial de Seguimiento de los Emprendimientos Hidroeléctricos, construidos y/o a construirse que afecten al territorio provincial, en relación al suelo, al agua y a la diversidad biológica nativa. (Senador Breard).

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º. El artículo 8º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Vuelve al H. Senado con modificaciones, debiendo constar en la Versión Taquigráfica que ha sido por el voto unánime de los presentes.

Pasamos a tratar el proyecto de resolución incorporado al Orden del Día y que se encuentra reservado en Secretaría.

Expediente 9.327: solicita al Poder Ejecutivo informe sobre el cumplimiento del Programa Nacional de "Precios Cuidados", en el ámbito de la Provincia de Corrientes. (Diputado Rodríguez).

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, señor presidente.

Por supuesto, agradezco a los distintos bloques, a los amigos -que ya charlamos en la reunión de Labor Parlamentaria- respecto de este proyecto de resolución de Defensa del Consumidor, de “Precios Cuidados” que tiene su basamento en la Resolución 02/2014 de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía de la Nación y tiene su basamento legal en el artículo 42 de la Constitución Nacional y en la Ley de Defensa del Consumidor 24.240.

Todos entendemos, según esta norma, que la instrumentación del esquema de administración de precios se refiere a un acuerdo estructural de las grandes cadenas de supermercados nacionales y regionales y sus principales proveedores, a partir de la cual se estableció una canasta, que ahora está en trescientos veinte productos de consumo masivo, que tiene mucho interés en la población, sobre todo en la población que no está en el núcleo central de la República Argentina, como es el NEA y el NOA, que se regirá por un precio homogéneo, que se llevará adelante, que propende a la formación de precios y que requiere un análisis de la cadena de valores y demás.

Entonces lo que se propone, sencillamente, debido a artículos periodísticos y distintas quejas de los usuarios, es solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Subsecretaría de Comercio y Defensa del Consumidor de la Provincia, se vea en qué situación se encuentra -en el ámbito provincial- el tema de “Precios Cuidados”; sobre todo, si se realizaron inspecciones y cuáles son las infracciones o irregularidades detectadas por los inspectores y por este organismo, con respecto a esta cuestión tan sensible para los correntinos. Eso es, en síntesis, el proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rodríguez.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Ángel Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ.- Si fue así, que se haga constar en la Versión Taquigráfica por favor, que fue con el voto unánime de los diputados, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Así se hará, diputado Rodríguez.

Seguidamente, pasamos a tratar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 2º del Orden del Día y los incorporados que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Héctor López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración contenidos en el Orden del Día e incorporados, sean tratados y aprobados en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Héctor López.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia serán tratados en forma conjunta.

2.07.- Expediente 9.305: de interés el acto de inauguración del Servicio de Medicina Nuclear (Cámara Gamma), del Instituto de Cardiología de Corrientes “Juana Francisca Cabral”. (Diputada Bestard).

2.08.- Expediente 9.306: de interés el ciclo: “Sonidos del Guarán”, organizado por el Instituto de Cultura de la Provincia de Corrientes. (Diputada Bestard).

2.09.- Expediente 9.307: de beneplácito por el lanzamiento del Plan Local de Seguridad Vial, en la Localidad de Cruzú Cuatiá. (Diputada Locatelli).

2.10.- Expediente 9.309: de interés el 106 Aniversario de la Fundación de la Localidad de San Lorenzo, a conmemorarse el 14 de julio. (Diputado Gaya).

2.11.- Expediente 9.310: de interés el 10 Aniversario de la Creación del Municipio de Villa Olivari, a conmemorarse el 15 de julio. (Diputado Gaya).

2.12.- Expediente 9.312: de interés y adhesión a las actividades que se realicen por el Día de la Conservación del Suelo, el 7 de julio. (Diputada Locatelli).

Expediente 9.317: de interés la celebración del 76 Aniversario de la Creación de la Gendarmería Nacional Argentina, adhesión a los actos y celebraciones, el día 28 de julio. (Diputado Sussini).

Expediente 9.318: de interés la formación de la Asociación de Artesanos de Santa Rosa. (Diputado Sussini).

Expediente 9.320: de beneplácito por el centenario de la Escuela N° 472 "Provincia de Córdoba", de la Ciudad de Mercedes. (Diputado Molina).

Expediente 9.321: de interés la 4º Feria Provincial del Libro, a llevarse a cabo del 17 al 20 de julio en el Colegio Nacional "General San Martín". (Diputado Molina).

Expediente 9.325: de interés y beneplácito las celebraciones que se llevarán a cabo el 27 de julio, en la Parroquia San Pantaleón del Barrio Laguna Seca, en honor a su Santo Patrono. (Diputado Alfonso).

Expediente 9.326: de interés la VII Edición del Festival del Locro Curuzucuateño.

Expediente 9.328: de interés las actividades organizadas por el Municipio de Yataytí Calle, en el marco del 4º Encuentro de Jinetes y Agrupaciones Tradicionales, a realizarse el 20 de julio. (Diputada Insaurralde).

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra la diputada López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Brevemente, antes que termine la sesión, quería agradecer al Cuerpo por aceptar la incorporación -a último momento- del expediente 9.329, que fue girado por decisión del Cuerpo a la Comisión de Salud Pública.

Este proyecto de resolución trata de un pedido de informe al Ministerio de Salud de la Provincia, sobre el trágico accidente de una ambulancia con un vehículo particular y sobre las condiciones del servicio en el Interior.

La verdad, señor presidente, que yo no planteé ni tratamiento sobre tablas ni preferencia, porque hay otros proyectos que hacen un pedido de informe sobre el estado de los hospitales.

Yo simplemente, señor presidente, quería expresar mis condolencias porque en Corrientes morimos muchos, digamos; o sea, tenemos severos problemas de tránsito en todas las ciudades de la Provincia, acá en Capital y en las rutas; pero el colmo de una ambulancia es chocar, chocar y que mueran las personas que están socorriendo a otras personas que tenían que llegar a tiempo a un hospital y que mueran las personas que tenían que llegar al hospital para no morir, digamos. Eso es el colmo.

Indudablemente que el problema del tránsito nos lleva a hacer un replanteo permanente, con esta situación donde nuestro modelo productivo empuja a la compra de más y más vehículos, más y más motos, más vehículos de uso individual, lo que provoca una congestión, ya que todavía no se logra desarmar la madeja para ver cómo empezamos a ver y cómo resolvemos esta manera de morir de una manera positiva y empezamos a bajar las estadísticas, porque después las estadísticas son las personas.

La verdad es que estoy muy consternada, señor presidente, porque esto demuestra... quiero decir los nombres, ayer me visitaron enfermeras de distintos hospitales en mi despacho, quiero decirles que la enfermera que murió se llamaba Mariela Domínguez, era muy joven, no recuerdo y no lo tengo registrado acá si tenía tres hijos o dos, creo que tenía 37 años, deja a los hijos solos porque era una mujer sola; o sea, que

esos chicos quedaron huérfanos y quiero decir que lo que más me conmueve es que esta señora era personal en negro, no tenía obra social, ni aportes jubilatorios, ni seguro de vida, ni ART, ni nada, señor presidente, ¡Ni nada! ¿Y sabe qué? La mayoría del personal de los hospitales, en algunos casos mayoritarios y en algunos casos en crecimiento, están en esas condiciones, porque cada vez que se jubila una enfermera no se reemplaza el cargo, no se vuelve a nombrar un reemplazante del cargo, sino que lo que se hace es reemplazar la tarea, la función que se cumplía en ese cargo, por un personal en negro.

La cantidad de personal en negro que tenemos en los hospitales, señor presidente, a tal punto que yo ayer conocí -y voy a decir el nombre en un próximo proyecto de resolución- a una chica de 27 años que está trabajando ad honorem en un hospital hace cuatro años, señor presidente, atendiendo un laboratorio, si ella falta a su trabajo..., por supuesto, con expectativas hace años de que la contraten, con una promesa de que la iban a contratar aunque sea con un Plan y si esta chica no va laboratorio, el laboratorio no puede trabajar; entonces así se trabaja, de un hospital público estamos hablando.

Así se está trabajando en la salud pública, señor presidente, y yo le digo que el tema de la salud no es igual en todas partes. Es cierto que hay problemas en todos lados, pero no esta clase de problemas estructurales, de emergencia, donde tenemos situaciones donde los mismos funcionarios te dicen: *“no hay profesionales”*, por eso tienen que venir todos a Corrientes.

No podemos, yo no sé y creo que la mayoría de los legisladores -acá los colegas- creo que son del Interior, van, vienen y viajan; además, todos por nuestro trabajo tenemos que viajar, yo vivo acá en la Capital; pero tengo que viajar por lo que es la militancia política y por mi trabajo actual en la Cámara, como representante del pueblo y somos testigos de que los vehículos que más cruzamos en las rutas son las ambulancias, señor presidente, porque tienen que vivir trayendo derivaciones, si nos faltan los hospitales de la Capital nos quedaríamos sin salud pública y los hospitales de la Capital están sobre exigidos y el personal está sobre explotado.

Entonces, también quiero transmitir las condolencias para el bebé que murió; no queda claro por las informaciones periodísticas, pero seguramente las actuaciones administrativas que ordenó el Ministerio van a dilucidar eso, que, entre paréntesis, apoyo las actuaciones administrativas del Ministerio. Lo único que me preocupa es que siempre el hilo se corta por lo más fino; o sea, que se va a castigar a quien ordenó la derivación hasta

acá y no se los llevó a Saladas o Bella Vista, como corresponde en el Organigrama de Derivaciones y entonces se va a hacer un sumario no sé a quién que estaba de turno en este momento, pero lo que no vamos a dilucidar es qué hacemos para que una localidad, un pueblo que es cabecera departamental -como es San Roque- deje de tener una situación donde el mismo director o directora del Hospital –no lo recuerdo- y el mismo intendente reconocen que no tienen anestesista, que no tienen pediatras, que no tienen ginecólogos, que no tienen cirujanos. ¡¿Qué tiene ese hospital?! Es peor que un CAPS, porque el CAPS que está cerca de mi casa tiene más cosas que ese hospital de San Roque y es un CAPS de un barrio de la Capital y le falta muchísimo a ese CAPS.

Entonces, en esos términos quiero decir que esta chica murió en su ley y eso también me duele, señor presidente, ¿sabe por qué? Porque las mujeres, en la legislación argentina, están severamente castigadas si por alguna situación crítica de su vida deciden no tener a su bebé, son severamente castigadas por la ley penal; es más, si se hacen un aborto clandestino, corren el riesgo de terminar en un hospital y si sobreviven a esa práctica ilegal, de acuerdo a nuestra legislación, van presas.

Sin embargo, esta chica decidió tener a su bebé, lo tuvo nueve meses en la panza, seguramente le puso nombre en su cabeza; pero era pobre, ¡pero es pobre! Entonces vino en una ambulancia que venía a no sé cuántos kilómetros de velocidad, eso seguramente también...

-Algún diputado le indica que era a 130 kilómetros.

SRA. SONIA LÓPEZ.- ¿Eh? ¿A 130 Kilómetros? A 130 kilómetros de velocidad sin sirenas, sólo con la baliza. Seguramente se va a decir: *“No, el chofer está loco, cómo va a manejar a esa velocidad o se rompió la sirena”*, no interesa, lo que hay que decir es que esta chica decidió tener a su bebé, confió en el Estado, porque no tenía otra oportunidad y su bebé ahora murió, ¿y quién es castigado por eso?

Las mujeres son severamente castigadas, el Estado se mete en el cuerpo de la mujer para decidir lo que tiene que hacer con él y sin embargo el producto amoroso de su cuerpo no es respetado por el Estado, porque no tienen por qué venir mujeres aquí, tengan la edad que tengan, tengan la condición social que tengan para parir ¡¡parir!! Lo más natural del mundo, ¡parir! Toda la vida hemos parido en el Interior, ¿por qué ahora no se puede, señor presidente?

Entonces quiero proponer, como homenaje a estas personas, porque aparte no quiero que se interprete mal esto, no es que estoy hablando de este problema ahora, desde 2012 que lo venimos hablando, señor presidente, venimos hablando de que las mujeres tienen que venir acá y no hay lugar dónde ponerlas, a veces, en algunos momentos pido en el Hospital Vidal o en el Hospital Llano, eso lo venimos diciendo desde hace mucho.

Lo que les pido a los miembros de la Comisión de Salud Pública, al presidente de la misma, es que empecemos a sacar despacho de todos los proyectos que hay ahí; porque, señor presidente, presenté un proyecto de ley para la eliminación del arancelamiento para los casos de los pacientes que no tienen obra social, ¡un escándalo se armó!, no de los colegas diputados, sino que salieron directores de hospitales a decir que el Hospital está excelente; incluso el director del Hospital de Niños se atrevió a decir: *“Le digo a esa diputada que venga acá, al Juan Pablo, para ver lo que es”*, como si fuera que yo no hice atender mis hijos en el Juan Pablo, nunca tuve obra social antes de ser diputada. Mis hijos tienen todos sus expedientes en el Juan Pablo; yo sé lo que era el Juan Pablo y sé lo que es ahora con mis nietos, ¡sé lo es ahora el Juan Pablo y sé lo que era antes! Y esa involución es lo que no está bien, señor presidente.

Es correcto que siempre falta Presupuesto para crecer, para tener más hospitales...

-Interrumpe el diputado Chaín para solicitar el uso de la palabra.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Ya termino, señor presidente, disculpen.

De hecho les digo, se han inaugurado nuevos hospitales, no niego eso, el problema que tenemos que resolver es la declaración de una emergencia sobre la situación de salud, tenemos que resolver eso.

Entonces, les pido a la Comisión de Salud Pública si pueden recibir a una cantidad de enfermeras que visitaron mi despacho, con la cobertura de privacidad necesaria para dar su testimonio de la condición de los hospitales, para ver si podemos salir adelante y si podemos hablar con el funcionario, para cambiar esta situación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

Tiene la palabra el diputado Chaín.

SR. CHAÍN.- Señor presidente, coincido con la preocupación de la diputada preopinante; tenemos, todos los correntinos bien nacidos y con sentido común, tenemos un profundo dolor por la tragedia de este accidente de tránsito.

Sin dudas, más allá de que venían en una ambulancia y de quien perdiera también la vida en el vehículo -yo la conocía también a Fabiana Larrea Ratti, criada prácticamente en Santa Lucía- éste es un flagelo que lo tenemos en nuestro País y en nuestra Provincia, como es el tema de los accidentes de tránsito, motivo por el cual creo que el diputado Alfonso presentó hace un tiempo -creo- un pedido de informes muy importante.

Pero no podía dejar de hablar, porque creo que son dos cosas diferentes. El tema de esta tragedia y de que hay mucho por mejorar en nuestra Provincia, sin dudas, y coincido también en que una cabecera de Departamento como es San Roque, debería tener profesionales que atiendan un parto; pero lo que no puedo permitir, señor presidente, con todo respeto, porque no es la primera vez que la diputada preopinante, en una actitud demagógica, mezcla este tema tan grave de la muerte de personas -una de ellas amiga de mi familia- y alude a la Comisión de Salud Pública alegremente, como si esta comisión no trabajara y ¡no es así, señor presidente!

Quienes conocen la hombría de bien de esta Comisión de Salud Pública, señor presidente, de estos diputados, no sólo saben que estamos trabajando, sino que si la diputada preopinante se informara que en la última reunión creo que tres proyectos de ley importantísimos hemos despachado, entre otros tantos, en estos primeros cuatro meses de trabajo.

Entonces, me parece... yo soy una persona inteligente y no voy a dejar pasar por alto -porque tengo integridad y soy un hombre de bien- esto, como "que la Comisión de Salud Pública, si trabajara y sacara los proyectos de la diputada preopinante"; se trata a todos los diputados por igual y nos abocamos a cada uno de los proyectos.

Debo decir, y a mí no me tiembla el pulso, que es poco serio el pedido de arancelamiento a los hospitales y seguramente, cuando tengamos que tratar ese proyecto, voy a votar en contra, porque ese proyecto de arancelamiento a los hospitales de la Provincia, que data creo de un gobierno autonomista, si mal no recuerdo, hace muchísimos años hemos hablado con prácticamente todos los directores de los hospitales y colapsaría el sistema de salud si estuviera esta ley.

Hoy, este sistema fortalece y hace que los hombres que menos tienen en esta Provincia y que no pueden recurrir a sanatorios privados, puedan tener alta complejidad por lo menos en cada uno de los hospitales donde hay prestaciones de servicios. Así que quiero que quede claro esto.

Realmente es de muy mal gusto esto y me duele decirlo, que se mezcle la muerte de tres correntinos -que a todos nos duele y nos acongoja- con que la Comisión de Salud Pública no trata un proyecto de ley de la señora diputada. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Chaín.

Tiene la palabra el diputado Tassano.

SR. TASSANO.- Sí, señor presidente, simplemente para adherir a las condolencias en este momento tan difícil suscitado por este accidente.

Quiero aclarar que este tema de los traslados en los partos, tiene que ver con una ley nacional que tiene que ver y busca el parto seguro y esto hace que muchos centros y hospitales del Interior no cumplan -por ahí- con todos los requisitos reglamentarios para hacerlo; de ahí que se haya diagramado un esquema de derivaciones. Por supuesto que preferiríamos que los niños del Interior nacieran en el lugar de donde provienen sus padres.

Y con respecto, brevemente, a la Ley de Arancelamiento -que le aclaro al diputado preopinante que fue en el año 1981, una ley propiciada por el doctor Rúveda- contempla, básicamente, la atención de los pacientes que tienen cobertura social -con obra social, que pagan en privado- y de los que no tienen cobertura. Vale decir, que el objetivo es que no se les cobre a los pacientes sin recursos, eso está estipulado en la ley y ya está garantizado.

Con lo cual, por eso también quiero aportar esto al conocimiento que por ahí no se tiene y que, obviamente, hace de que por ahí haber saltado muchos directores opinando en contra de ello. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Tassano.

Brevemente, tiene la palabra la diputada López, que ha sido aludida. Brevemente, por favor.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero decir que no es necesario gritar. En ningún momento... y pido disculpas si los diputados se sienten aludidos en el sentido de no trabajar, en ningún momento dije -y pido que por favor revisen la Versión taquigráfica- planteé que no trabajan, al contrario, sé que la Comisión de Salud Pública es una de las que siempre se reúne.

Lo que estoy planteando es una diferencia -y lo expresó muy bien el diputado Chaín- defiende este estado del hospital; no creo que en ningún momento yo haya planteado la relación de estas muertes con el trabajo de los diputados, de ninguna manera, señor presidente; yo descarto eso.

Pero sí sostengo que el ‘padre y la madre’ de esta crisis hospitalaria que tenemos, es la progresiva privatización del hospital público y la tercerización del hospital público, que nos tiene con cada vez menos profesionales y al personal más precarizado y en negro que existe en la República Argentina.

Y hay una decisión en esta comisión de no tratar este proyecto, eso sí critico; pero no critico que no trabajen; trabajan, nada más que tenemos opiniones muy diferentes. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

Tiene la palabra el diputado Alfonzo.

SR. ALFONZO.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, en mi calidad de vicepresidente de la Comisión de Salud Pública, y realmente defendiendo este trabajo arduo que viene desarrollando esta comisión, una comisión que tiene aproximadamente más de veinte expedientes en tránsito, veinte expedientes porque todos queremos trabajar en salud, todos queremos aportar, es un tema delicado y es un tema respecto del que esta H. Cámara de Diputados ha aprobado por unanimidad un proyecto mío, de un pedido de informes, hace no más de quince días atrás cuando fundamenté el porqué y pedía el acompañamiento de mis pares, para conocer el estado real de la situación de la problemática de salud en mi Provincia.

Lógicamente que sabía perfectamente sobre la Ley de Derivación y sabemos perfectamente lo que hay que cumplir y el porqué de ese cronograma de derivación al que hacía alusión el doctor Tassano, que es una ley nacional.

Pero también es cierto, es cierto, que no hay profesionales en los hospitales, no hay enfermeros en los hospitales. Es verdad, es verdad y desde el disenso, lo que dice la diputada Sonia López, no se reemplazan las personas que se jubilan.

Sin ir más lejos, el Hospital Vidal de la Ciudad de Corrientes se maneja, en el Área de Seguridad, con solamente cuatro personas, ¡cuatro personas! ¡Es una barbaridad! Ya se estipuló una reducción del 35% en la inversión de salud y yo sé que estamos en crisis; pero la salud pública es una prioridad del Estado, debe ser una prioridad del Estado.

No quiero hacer acá leña del árbol caído, ni en homenaje a Fabiana Larrea Ratti que se merece, por haber sido una amiga de tantos años y que injustamente se fue, más allá que todos tenemos señalado cuál va a ser la hora de nuestro destino final.

Es preciso, es preciso que nos aboquemos entre todos, desde las áreas que cada uno tengamos, desde el Poder Legislativo o desde el Poder Ejecutivo respondiendo a los pedidos de informes; ¿cuántos pedidos de informes tenemos elevados desde la Comisión de Salud Pública y el Poder Ejecutivo no nos contesta?

Por eso estamos con el 70% de los expedientes paralizados; pero no es porque la Comisión de Salud Pública no se preocupa, se preocupa, sino porque simplemente no nos están respondiendo; porque queremos hacer un trabajo armónico y en la Comisión de Salud Pública hay una pluralidad de Partidos y de ideologías políticas, hay radicales, hay uno de Proyecto Corrientes, hay una justicialista, hay un autonomista, hay uno de Unidos por Corrientes. No le cajoneamos los expedientes a nadie, queremos trabajar en conjunto, queremos trabajar en positivo y trabajar en positivo significa pedirle al Poder Ejecutivo que nos acompañe y nos respondan los informes.

Entonces, más allá de que coincido con algunas cuestiones planteadas por la diputada Sonia López y que a todos nos preocupa el sistema colapsado de la salud pública; es cierto, se compran ambulancias sin ninguna duda, pero ya lo vengo diciendo, son cajas, ¡son cajas!

Tenemos la fábrica de médicos en Corrientes, tenemos la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste, tenemos también una Facultad en Santo Tomé y los médicos no se quedan acá en Corrientes y no se quedan porque están mal pagos. No les ofrecemos, los excluimos. Vamos a crear un centro oncológico de primerísima línea y no tenemos enfermeros preparados y especializados y esto fue reconocido por el director de ese centro.

Entonces, hagamos una reflexión de dónde tenemos que invertir, si queremos trabajar con una salud pública seria, invirtamos en el material humano. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Alfonzo.

Tiene la palabra el diputado Chaín.

SR. CHAÍN.- Simplemente, señor presidente, para decir que yo no he gritado, pero me va a tener que soportar mi colega porque éste es mi tono de voz. Hablo poco; pero cuando lo hago, hablo con vehemencia.

Y así como yo tolero los distintos tonos de voz -como debe ser en democracia- aclaro que en ningún momento grité, así he hablado toda mi vida, con estas convicciones.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Chaín.

Tiene la palabra la diputada Moray.

SRA. MORAY.- Señor presidente: es para dejar en claro que esta Comisión, más allá de las disculpas que acá se han planteado, trabaja a conciencia con cada uno de los expedientes que se tratan.

También si es necesario, nos constituimos en comisión en los hospitales o donde se requiera y se hace un trabajo exhaustivo de cada expediente; no se hace nada librado al azar y cada miembro recopila información y datos objetivos, despojándonos de las banderías políticas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Moray.

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

SR. BADARACCO.- Gracias, señor presidente.

La gravedad del tema que estamos tratando, está muy lejos del tratamiento del proyecto de la diputada Sonia López. Estamos hablando de un problema muy complejo, muy grave.

Quiero recordar, para decir por qué no cambia nada el proyecto de la diputada Sonia López, que entre las facultades de esta H. Cámara, que le otorga la Constitución, está la que deben traer a los ministros a este Recinto y hacerles rendir cuentas, más cuando hay vidas y la atención de la salud en juego.

Entonces, los especialistas del Derecho no entiendo cómo quieren solucionar con un proyecto de resolución, hay que traer a los responsables y hacerles rendir cuenta en este Recinto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Badaracco.

Tiene la palabra la diputada Yagueddú, luego el diputado López y cerramos el debate.

SRA. YAGUEDDÚ.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para acotar algo con respecto a lo que dijo el diputado Alfonzo y también lo que manifiesta el diputado Badaracco. Traer a los responsables, el diputado Alfonzo dijo pedir informes y hoy cuando yo planteo, pido o solicito, pongámosle el término que más nos guste, no nos animamos a reiterar un pedido de informe y ¿vamos a animarnos a pedir que vengan los responsables de cada área a este Recinto?

Entonces, tengamos primero acuerdos y coherencia y después fijemos las posiciones, porque si no estamos quedando muy mal parados nosotros, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Yagueddú.

Por último tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Recién decía la diputada que tendríamos que traer a los responsables y quería decirle a la diputada que me parece que traer, en este caso, al Superior Tribunal a este Recinto, me parece que estaríamos totalmente equivocados. La democracia funciona con distintos Poderes, el Legislativo, el Ejecutivo y Judicial y cada uno de ellos es absolutamente independiente, en primer lugar.

En segundo lugar, yo soy un absoluto convencido de lo que trabaja la Salud Pública. Es cierto, absolutamente cierto, que le falta muchísimo. Los que tenemos oportunidad de andar permanentemente, de viajar y recorrer la Provincia sabemos que cuando los casos son delicados todos venimos a parar a Corrientes; pero es cierto -y en eso tenemos que expresar nuestro reconocimiento- de que a pesar de todo, las cosas funcionan y yo en ese sentido soy un absoluto defensor de la salud pública.

Es muy difícil, cuando estamos en el Interior, conseguir un profesional en distintas especialidades. Hoy hablaban de los anestesistas y a mí me gustaría que conozcan a ver cómo se consigue un anestesista; a ver, traten de conseguir un anestesista a ver si pueden, a ver si pueden conseguir alguien que sea oncólogo, traten; aun pagándole cifras exorbitantes, traten de llevar un oncólogo al Interior de la Provincia, traten.

Hay una cosa que realmente me molestó, señor presidente, no por dispararle a esta discusión, ¡para nada! La diputada Sonia López cuando terminábamos la reunión de Labor Parlamentaria nos solicitó la incorporación de este proyecto de resolución y todos -¡todos!- coincidimos en aceptar la incorporación y que sea girada a la Comisión de Salud Pública y arteramente nos encontramos discutiendo este tema, cuando ya termina la sesión. Lo que pasa es que a estas cosas ya nos tiene acostumbrados, a estos golpes bajos, pero esto no hace a la convivencia de cada uno de nosotros.

Deseo expresar nuestro total apoyo a la Comisión de Salud Pública. Yo sé permanentemente cómo trabaja la Comisión de Salud Pública, como trabajan todas las comisiones, porque todos los proyectos son importantes, no solamente algunos proyectos, ¡todos son importantes, absolutamente todos!

Pero el Cuerpo Legislativo trabaja con mayorías y con minorías. Es muy fácil también decir que hay que traer a algunos funcionarios. ¿Ustedes creen que algunos

funcionarios de la Cámara de Senadores o de la Cámara de Diputados de la Nación van y dan las explicaciones que tienen que dar? A nosotros nos gusta ver “la paja en el ojo ajeno”.

Entonces, a mí lo que realmente me preocupa y que estamos hablando de un caso de absoluta tristeza; esto ha sido una desgracia y quiero expresarle en nombre nuestro las condolencias a todos los familiares de las personas que han perdido la vida y a las personas que están heridas, su pronta recuperación. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Muchas gracias, diputado López.

-La diputada Yagueddú le hace seña al presidente para hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Cinco segundos, diputada Yagueddú, porque ya debatimos.

Antes de cerrar el debate, tiene la palabra la diputada Yagueddú.

SRA. YAGUEDDÚ.- Señor presidente, el diputado López no me entendió; yo no dije que se lo traiga al señor presidente del Superior Tribunal de Justicia, ni a ningún ministro. Pedí que se reitere la solicitud de pedido de informes, que nosotros habíamos hecho. Simplemente eso. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Quedó claro.

No habiendo otro tema que tratar, invito al diputado Chaín a arriar el Pabellón Nacional y a la diputada Gómez a arriar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores legisladores, personal y público asistente, la diputada Gómez procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, el diputado Chaín hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 11 y 49.